

INTERVENCIÓN DE REPÚBLICA DOMINICANA ANTE LA SUBCOMISIÓN
DE ASUNTOS JURIDICOS DE LA COPUOS DEL 15 AL 26 DE ENERO
ABRIL DE 2024

Gracias señor presidente:

La República Dominicana se adhiere a las declaraciones de G77 y China y haremos los siguientes comentarios a título nacional.

En primer lugar, Sr. Santiago Ripol permítame felicitarle y darle la bienvenida como presidente de esta subcomisión para el período 2024-25, a la vez que le expresamos todo el apoyo de nuestra delegación a su gestión. Igualmente, nuestra delegación desea agradecer a la Sra. Nomfuneko Majaja de Sudafrica; por su liderazgo y la gran labor realizada durante su gestión en los dos períodos anteriores que estuvo al frente de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos.

De la misma manera, nuestra delegación agradece los esfuerzos realizados para la organización de esta sesión a la Directora UNOOSA Sr. Aarti Holla Maini y a la secretaria por los preparativos de los documentos de esta Subcomisión.

Señor presidente,

La República Dominicana, es Parte y signatario de los tratados de las Naciones Unidas relativos al espacio Ultraterrestre y reafirma su compromiso con el objetivo de esta subcomisión, de asegurar la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos con normas establecidas y de manera equitativas e incluyentes, con el

propósito de contribuir al desarrollo de nuestros países y cumplir con las metas de la Agenda 2030, así como con el afianzamiento de la paz y la seguridad mundial.

Nuestra delegación acoge con satisfacción la decisión tomada por la Asamblea General contenidas en la resolución 78/72, que dispone se vuelva a convocar al Grupo de Trabajo sobre los Aspectos Jurídicos de las Actividades relacionadas con los Recursos Espaciales, de manera que podamos avanzar con este tema. Igualmente, agradecemos la convocatoria a la Conferencia Internacional sobre los Recursos Espaciales para el 15 de abril en horas de la tarde.

De la misma manera como lo indica la resolución, nuestra delegación apoya la iniciativa para que se aumente la designación de recursos de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre para la creación de capacidades y el establecimiento de redes en América Latina y el Caribe, mediante proyectos regionales de cooperación técnica y que apoyen los proyectos orientados a reforzar la colaboración entre los entre los sectores del espacio y de la salud mundial.

La República Dominicana destaca como temas relevantes de esta subcomisión: el tratamiento a los desechos espaciales, aspectos jurídicos de la gestión del tráfico del espacial, aplicación del derecho internacional a las actividades de los satélites pequeños y fuerza jurídica obligatoria relativos al espacio ultraterrestre, así como la exploración de las normas jurídicas sobre las actividades de exploración, explotación y utilización de los recursos espaciales, los cuales fueron adoptados mediante resoluciones de las Naciones Unidas y son parte de la agenda de trabajo de esta subcomisión.

Adicionalmente, reiteramos nuestro compromiso de seguir contribuyendo con los objetivos de la Agenda “Espacio2030”, desde una perspectiva de las tecnologías y aplicaciones espaciales, particularmente sobre temas de reducción del riesgo de desastres, cambio climático y desarrollo sostenible.

La República Dominicana, apoya la decisión de iniciar un intercambio de opiniones en este período de la Subcomisión, sobre la aplicación del artículo XI del Tratado sobre el Espacio Ultraterrestre, para que los Estados informen en la medida de lo posible al Secretario General de la ONU, así como al público y a la comunidad científica internacional, sobre la naturaleza, marcha, localización y resultados de las actividades realizadas en el espacio ultraterrestre, incluyendo a la Luna y otros cuerpos celestes.

Nuestra delegación, considera que este tipo de intercambio vienen a fortalecer la transparencia y la cooperación internacional en materia de la exploración y la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos.

Al concluir, la República Dominicana aspira que, en el marco de la cooperación internacional, la Subcomisión de Asuntos Jurídicos redoble los esfuerzos en la promoción de un marco jurídico que garantice la seguridad, una apropiada delimitación del espacio ultraterrestres y la utilización racional y equitativa de la órbita geoestacionaria, que garanticen el uso del espacio ultraterrestre con fines pacíficos de manera integral, sostenible y justa, en beneficio de todos.

Muchas gracias.